



I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA

RENTAS Y PATENTES

Quillota, 08 OCT 2014

La Alcaldía decreto hoy lo que sigue:

V° B° CONTROL.

NUM 6299 Vistos: La solicitud presentada por **ANTONIO BERNARDO FERNANDEZ GARAY**. 1.- Fotocopia de Certificado de Numeración Domiciliaria N° 463 de fecha 2003; 2.- Fotocopia de Certificado de Recepción Final de Obras N° 168 de fecha 22 de Mayo de 2014; 3.- Fotocopia de Contrato de Arrendamiento de local Comercial de fecha 25 de Mayo de 2014; 4.- Fotocopia de Recepción de Aviso de Modificación de Sucursales de fecha 28 de Mayo de 2014; 5.- Patente comercial de fecha 29 de Mayo de 2014; 6.- Ord. N°380/2014 de la Dirección de Obras Municipales de fecha 08 de Agosto de 2014; 7.- La Resolución 1600 de la Contraloría General de la Republica y las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores Modificaciones.

DECRETO

APRUEBASE LA SIGUIENTE PATENTE COMERCIAL EN LA COMUNA DE QUILLOTA:

- 1 .- NOMBRE : **ANTONIO BERNARDO FERNANDEZ GARAY.**
- 2 .- R.U.T. : [REDACTED]
- 3 .- UBICADO EN : [REDACTED]
- 4 .- GIRO PRINCIPAL : VENTA O COMPRAVENTA DE VEHICULOS AUTOMOTORES NUEVOS Y USADOS
- 5 .- CODIGO ACTIVIDAD : 501020

Anótese, comuníquese, dese cuenta.



NOTAS:

- 1. Cualquier modificación a las condiciones exigidas, y a los antecedentes que sirvieron de base para la aprobación del presente decreto, será causal de caducidad de la patente.
- 2. La patente otorgada, no podrá ser trasladada ni transferida sin autorización expresa de la municipalidad

DISTRIBUCION: 1.-Secretaria Municipal, 2.-Control, 3.-Interesado, 4.-D. O. M., 5.- Archivos Rentas y Patentes

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA – RENTAS Y PATENTES – FONO 291109

Nombre : _____

R.U.T : _____

Domicilio: _____